



POLITICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE , SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección de **CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A. (CONYSER)**, hizo en su momento una apuesta por la certificación en Calidad y Medio Ambiente. Los buenos resultados confirmaron este desafío y respaldan la decisión actual de volver a confiar en los sistemas de gestión como herramienta de apoyo a nuestros esfuerzos por garantizar condiciones seguras y saludables a todo nuestro personal. No obstante, los sistemas de gestión, requieren del trabajo en equipo de todos incluidos los colaboradores, sin cuya ayuda no conseguiríamos resultados satisfactorios.

No debemos olvidar que todas nuestras actividades -gestión de residuos, limpieza urbana, tratamientos de plagas, labores de desinfección y cualquier otra de las desarrolladas- contribuyen al bienestar de nuestros conciudadanos y a dar una imagen de población sostenible respetuosa con el entorno. Nuestras actividades son supervisadas diariamente por muchos **ciudadanos/clientes** a los que debemos servir de ejemplo y con los cuales tenemos un gran compromiso. Este compromiso descansa en las Normas Internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 y más concretamente en los siguientes objetivos:

- ❑ **Dar un servicio exacto y flexible, adaptándonos a las especiales necesidades y características de cada cliente y comprometiéndonos con la protección del medio ambiente.**
- ❑ **Proporcionar a nuestros trabajadores y colaboradores, condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.**
- ❑ **Mantener una metodología de identificación y seguimiento de los requisitos legales aplicables y otros que la organización suscriba que garantice su cumplimiento.**
- ❑ **Orientar nuestro Sistema integrado de gestión hacia la mejora continua para facilitar el cumplimiento de los objetivos definidos.**
- ❑ **Consolidar y apoyar una actitud preventiva en todas nuestras actividades como uno de los pilares de nuestra organización.**
- ❑ **Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.**
- ❑ **Apoyar la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes**

El presente documento está disponible tanto para nuestro personal como a todas las partes interesadas cuando sea apropiado y será revisado periódicamente para garantizar su adecuación.

En Cáceres a 29 de mayo de 2020.

Eduardo Chacón López
Consejero Delegado